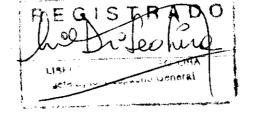


Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado



INTERPRETACION DEL ARTICULO 6º DE LA ORDENANZA Nº 450 - REGLAMENTO DE CONSTITUCION DE CLAUSTROS-REPRESENTACION PROPORCIONAL Y MAYOR RESTO

MENDOZA, 31 de octubre de 1985.

VISTO la necesidad de interpretar lo indicado en el artículo 6º de la Ordenanza Nº 450, sobre Reglamento de Constitu-ción de Claustros, de conformidad con el artículo 4º de la Orde-nanza Nº 511, y

CONSIDERANDO:

Que a la brevedad se efectuarán las elecciones generales de los mismos.

Que a fin de evitar distintas interpretaciones al mecanismo de representación proporcional y mayor resto se estima la conveniencia de dictar la norma respectiva.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONA ORDENA:

ARTICULO 1º.- Establecer que la aplicación del sistema de representa-ción proporcional y mayor resto se efectuará del siguiente modo:

a) Los totales de votos de cada lista se dividirán progres<u>i</u>
vamente por números enteros desde l (uno) hasta el número de cargos titulares a cubrir obteniêndose los cocien-







-2-

tes parciales de cada lista,

- b) Se ordenarán los distintos cocientes parciales sin importar a que listas pertenezcan.
- c) Se irân cubriendo los cargos titulares de acuerdo al orden decreciente en que se hallen los cocientes parciales y a la lista que corresponde hasta cubrir la totalidad de los cargos titulares.
- d) Los cocientes parciales se calcularán con dos decimales, redondeando el segundo al mayor si el tercer decimal fuera
 5 (cinco) o mayor, en caso contrario al menor.
- e) Si dos ó más cocientes parciales se equipararen se ordena-rán de acuerdo a la lista que obtuvo mayor número de votos.

 ARTICULO 2º.- El primer suplente de la lista será aquél que siga en número de orden en la misma al último que entre como titular.

 ARTICULO 3º.- Se adjunta como Anexo I un ejemplo de aplicación del sistema.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

ORDENANZA N° 523

eab

FINTLY ON THE CARE OF THE PARTY OF THE PARTY



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA Nº 523

EJEMPLO: PARA CUBRIR 3 CARGOS TITULARES

LISTA "A" = 161 votos

LISTA "B" = 124 votos

LISTA "C" = 76 votos

TABLA

Se divide por	LISTA		
	Α	В	С
1	161	124	76
2	80,50	62	38
3	53,67	41,33	25,33

DE ACUERDO A LA TABLA CORRESPONDE EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO:

1º.-LISTA "A" 161 TITULAR

2º.-LISTA "B" 124 TITULAR

3º.-LISTA "A" 80,50 TITULAR

4º.-LISTA "C" 76 NO TIENE TITULAR

5°.-LISTA "B" 62

6º.-LISTA "A" 53,67